

SCJN revisará sentencia de Mario Aburto por asesinato de Luis Donald Colosio Murrieta

GILBERTO ÁVILA

Se prevén cambios y novedades importantes en la sentencia que le dictaron a **Mario Aburto Martínez** el pasado diciembre de 1994, después de haber confesado haber asesinado a **Luis Donald Colosio**, ex candidato a la Presidencia, por lo que fue **sentenciado a 45 años de cárcel**, una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que puso a consideración de cinco ministros una solicitud de **Mario Aburto Martínez para revisar su sentencia**.

Rafael Robles Roa, abogado defensor de **Aburto Martínez**, fue el encargado de promover la solicitud del ejercicio de la facultad de atracción, fechada el pasado fin de semana, la misma que le fue notificada el día de ayer, y la cual tendrá que ser revisada y detallada en sesión privada por los ministros de la Primera Sala de la SCJN en las semanas próximas.

"Póngase a la consideración de las señoras ministras y de los señores ministros integrantes de esta Primera Sala, a fin de que determinen si alguna de ellas o alguno de ellos considera hacer suya la referida solicitud. Solicítese al tribunal colegiado de origen que informe el estado procesal del asunto referido, en caso de no haber sido resuelto, y remita copia digitalizada de la demanda de amparo, del acto reclamado, y que no lo resuelva hasta en tanto se llega a una determinación sobre esta solicitud", explicó.

De esta forma, quedó en manos de las ministras **Norma Lucía Piña Hernández**, **Margarita Ríos Farjat**, y de los mi-

nistros **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, **Mario Pardo Rebolledo** y **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. **tal petición "a fin de que determinen si alguna de ellas o alguno de ellos considera hacer suya la referida solicitud"**.

El pasado 8 de julio, en un hecho trágico que marcó el destino político de nuestro país, con el asesinato del ex candidato presidencial del PRI, **Luis Donald Colosio Murrieta**, ocurrido en **marzo de 1994, en Lomas Taurinas, Tijuana**, la **Fiscalía General de la Re-**

pública (FGR) de México reabrió el caso.

Por otra parte, la SCJN informó que de igual manera se integró un equipo especial para investigar los hechos y, en su caso, retomar los procesos penales contra las personas vinculadas.

Como parte de la reapertura del caso, se solicitó a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), **Rosario Piedra Ibarra**, **copia de las constancias de las quejas o denuncias impuestas por Mario Aburto Martínez o de alguno de sus familiares ante ese organismo**.

El 26 de octubre de 2021, la CNDH,



mediante una recomendación, había indicado a la FGR realizar una nueva investigación del caso de **Aburto** por violaciones graves a sus derechos humanos.

Por su parte, la CNDH informó en aquel momento que la nueva investigación o la reapertura de la anterior "**ten-drá como finalidad subsanar deficiencias y llegar al pleno esclarecimiento de los hechos**".

Dos días después, el 28 de octubre de 2021, **el presidente Andrés Manuel López Obrador ofreció protección del Estado a Aburto por presuntas denuncias de tortura**.

Colosio, candidato perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI), recibió dos balazos el 23 de marzo de 1994 mientras saludaba a la multitud después de haber encabezado un mitin en el popular barrio de Lomas Taurinas, en la fronteriza Tijuana.

Se recordará que en el lugar de los hechos **en aquella ocasión se logró detener al presunto asesino material, Mario Aburto Martínez, quien actualmente cumple condena en prisión, las investigaciones se prolongaron durante años en busca de un posible autor intelectual o de un complot**.



Luis Donald Colosio Murrieta



